

J 1 C-281

Ag 168



El Presidente
de la
Cámara Agrícola oficial de Valencia

B. L. M.

al Sr. Director de la Sociedad
Económica de Amigos del País,
y tiene el gusto de remitirle el
adjunto folleto

Manuel Graus Rueda
aprovecha gustoso esta ocasión para
reiterarle
el testimonio de su más distinguida con-
sideración y aprecio.

Valencia 24 de Febrero de 1907

I-1
C-281

May: 168

CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE VALENCIA

CONGRESO DE GANADERIA

CELEBRADO EN LOS DÍAS 23, 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 1902

TEMA TERCERO

"LA COOPERACIÓN APLICADA Á LA GANADERÍA,,

PONENCIA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA

D. MANUEL IRANZO



VALENCIA — 1903

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DOMENECH

MAR, 65

CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE VALENCIA

CONGRESO DE GANADERIA

CELEBRADO EN LOS DÍAS 23, 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 1902

TEMA TERCERO

"LA COOPERACIÓN APLICADA Á LA GANADERÍA,"

PONENCIA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA

D. MANUEL IRANZO



VALENCIA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DOMENECH

MAR, 65

CONGRESO DE GANADERIA

CELEBRADO EN LOS DIAS 23, 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 1924

TEMA TERCERO

LA COOPERACION APLICADA A LA GANADERIA

COMUNICACION DEL PRESIDENTE DE LA CANARA

D. MANUEL IRANZO



VALENCIA

ESTADO IMPRINTO Y FOTODUPLICACION DIVERSA

MAR. 20



Estados Unidos de America

Individual

Es una particularidad de las razas que
blas, la de que el oficio de agricultor este
vinculado en las familias de los agricultores.
No hay en ello sino una prolongacion con-
secuencial que tiene su origen en que el
servicio de las razas pertenece antes al
Gobierno, y en consecuencia el agricultor
necesita directamente de su apoyo en el
caso de las razas de carniceria, en el primer
caso tenia ganado de propiedad en sus tie-
rras de pasto. En el segundo a aquel que
dramente las razas el de dichas razas.
Aparte este aspecto, la propiedad ganada

PARTE PRIMERA

Por su propia y especial naturaleza, la ganaderia da origen a la cooperacion en su significado más extenso, ó sea en el de una mayor intimidad de los vinculos sociales que enlazan a los individuos humanos. Claro es, que según sea la condicion de la ganaderia, será también la de dichos vinculos ó relaciones sociales. Así la tradicional, extensiva y rudimentaria, originaba la mancomunidad en el dominio y en el disfrute del suelo, mientras que la moderna, intensiva y perfeccionada, lleva consigo el auxilio recíproco para la obtención de la primera materia y la confección de los productos, á saber: la cooperacion en el reciente sentido de la palabra.

Ganados de propios.—Ganados de la colectividad.

Es una particularidad de bastantes pueblos, la de que el oficio de alguacil esté vinculado en las familias de los carniceros. No hay en ello sino una prolongación consuetudinaria que tiene su origen en que el servicio de las carnes pertenecía antes al gobierno de los Ayuntamientos, que administraban directamente ó daban en arriendo las tablas de carnicería. En el primer caso tenían ganado de propios en sus tierras de pasto. En el segundo á aquel arrendamiento iba anejo el de dichas tierras. Aparte este aspecto, la propiedad ganadera fué en muchos Ayuntamientos enteramente colectivista. El Pirineo en toda su extensión la conserva, siendo típico el caso del Valle de Broto, compuesto de diez lugares que forman cinco distritos municipales con Ayuntamientos según la división administrativa-oficial, mas para los efectos de su administración económico-pecuaria, que es la real en aquella que bien puede llamarse república de ganaderos, se divide en cuatro vicos regidos por una junta de elección popular que celebra sus reuniones en la Casa del Valle, donde delibera y hace ejecutivos sus acuerdos sobre distribución anual de montes, acotamiento ó veda y apertura de pastos, construcción y reparacion

ción de caminos, guardería rural, nombramiento de facultativos, cortes de madera y derramas, hospital ó mesón y nombramiento del *donado* que tiene por oficio prestar auxilio en el puerto á los viandantes perdidos entre la nieve.

Así había en la vertiente catalana numerosas poblaciones en que todo el territorio era propiedad colectiva del vecindario, sin más excepción que las casas y los huertos ó cercados anejos á ellas. Tales, por ejemplo, Pardinas, Ogassa, Surroca, Molló, Caralps, Planas, Trossas y otras, donde se individualizaba temporalmente el disfrute del suelo mediante formación de lotes ó parcelas distribuídas á la suerte entre los vecinos.

Tomemos como tipo á Pardinas. Todos los años en el mes de Junio, el Ayuntamiento procedía al señalamiento de los lotes ó suertes, deslindándolos con hitos ó montones de piedra. La unidad métrica era la libra, espacio suficiente para mantener cien ovejas, y su divisor *cinchsou*, cinco sueldos de libra, espacio para veinticinco ovejas. La distribución se hacía por vecinos ó cabezas de familia, esto es, por hogares, y á todos se adjudicaba una parte igual, sin más excepción que las viudas, quienes solamente obtenían medio *cinchsou*. Los ganaderos tributaban por cada *cinchsou* una peseta, con objeto de retribuir á los

vecinos que carecían de ganado el derecho de que no hacían uso; además habían de estercolar con sus rebaños los *emprius* ó *escalios* roturados en el monte por labradores pobres. Los partícipes ó divisores tenían el disfrute exclusivo de su respectivo lote durante tres meses y medio, desde el 15 de Junio al 29 de Septiembre; el resto del tiempo los ganados podían ir *á l' ample*, es decir, recorrer todo el término, y entre Octubre y Mayo eran trasladados para invernar al Vallés, al Panadés y al Ampurdán.

Prados del concejo.

Pero la institución pecuaria más generalizada en España fué la de los prados del concejo, de que todavía existen no pocos restos. Como en los pastos comunes no admitían á cada vecino más reses que las que habían invernado en el pueblo, se originaba indirectamente un privilegio á favor de los vecinos hacendados que poseían tierras propias, de cuyos forrajes almacenados podían mantener á pesebre, durante el invierno, cantidad de ganado. Por eso la posesión colectiva de montes ó dehesas para apacentar los ganados requería como complemento la posesión colectiva de sotos ó prados productores de heno, y tal es la

función que han ejercido, entre otras en España, los llamados prados de concejo.

Entre los que quedan es típico el de Tudanca, en la provincia de Santander, que produce 800 carros de heno de superior calidad, ó sea 10 carros (400 arrobas) por vecino, base suficiente para mantener cuatro vacas durante el invierno; en el verano no lo necesitan, pues tienen de sobra con apacentarlas en los baldíos del común. La formación y sorteo de lotes se ejecuta á presencia de todo el vecindario. La recolección la hacen todos á la vez. «Es la gran riqueza del lugar» hace decir Pereda á uno de sus personajes de *Peñas arriba*: «un caudal de yerba que se reparte por adra todos los años», y el gran novelista pinta también con vivo colorido el cuadro animado que ofrece el Prao-concejo en la partición de hazas y comienzo de la faena, que dura ocho días del mes de Agosto.

Acomodo de ganados en pastos privados.

En la Mancha, donde las poblaciones poseen un término dilatado, de muchas y extensas labranzas, donde éstas no forman, por regla general, coto reducido, sino que se componen de una pluralidad de hazas ó heredades diseminadas é interpoladas y en que además los labradores no son todos ga-

naderos ni se forman los rebaños de con-
cejo con pastores comunes, que luego des-
cribiré, tuvo que ordenarse, y así sigue, el
aprovechamiento de los pastos llamados
rastrojera y *barbechera*, agrupándose los la-
bradores y ganaderos de cada localidad y
formando una verdadera asociación coope-
rativa, voluntaria hoy, necesaria ayer y en
todo caso impuesta por las condiciones
económicas del régimen agrario y pecuario,
propio de la estructura orográfica y meteo-
rológica de aquella región de la Península
y del estado social de sus moradores.

Usábase allí también el acomodo de ga-
nados en las tierras de pasto pertenecientes
á Propios y Arbitrios de los pueblos, dis-
tribuyendo los pastos el Ayuntamiento,
con intervención de los ganaderos mismos,
proporcionalmente al número de reses que
cada uno criaba, y fijándoles un arbitrio
para la hacienda municipal. Mas la caracte-
rística era el acomodo libre en rastroje-
ras y barbecheras de propiedad particular.
He aquí el tipo tal como se practica hoy
día en Solana, provincia de Ciudad-Real.

El término jurisdiccional de esta villa
ocupa una superficie de 20.000 fanegas. La
cuarta parte de esta superficie se halla plan-
tada de viña y olivar. Las tres partes res-
tantes están destinadas á labor de pan y á
pastura de ganado lanar alternativamente:
cortada y retirada la mies, esas 15.000 fa-

negas de tierras labrantías se convierten en
una vasta pradera que mantiene unas 7.000
reses lanares, desde Junio á Octubre. Po-
see la villa un catastro que contiene deta-
llada descripción de todos los predios rús-
ticos del término, los linderos de cada uno,
su cabida en fanegas, calidad de su suelo,
número de olivos y vides que tiene planta-
dos. Las hierbas de rastrojera y barbechera
no pertenecen al común, sino á las perso-
nas privadas dueñas del suelo. Pero como
las hazas de que se compone el patrimonio
de cada propietario se hallan diseminadas
y revueltas con las de los demás, ese apro-
vechamiento se haría imposible si no se
mancomunaran para tal efecto, borrando
temporalmente los lindes de los campos y
formando por todo el tiempo del agostade-
ro «cuartos» ó cuarteles extensos, unidos y
continuos, suficientes cada uno al sustento
de un rebaño de 500 á 1.000 reses. Para
individualizar el disfrute de esas dehesas
temporales y hacer de fácil ejecución el
acomodo, el territorio de la villa se halla
dividido naturalmente en diez y seis lienzos
ó cuartos desiguales, compuestos, cada uno,
de todas las fincas rústicas comprendidas
entre cada dos caminos, á partir del casco
de la población hasta los confines del ter-
ritorio. Resultan así perfectamente deslin-
dados y conocidos, sin error posible por
parte de ningún ganadero ó terrateniente:

tienen todos un nombre especial, el lienzo de la Moraleja, el lienzo de María Antonia, etc.; y se conoce con exactitud la cabida en fanegas de cada uno.

Sobre tan sólida base practicase la compra ó arrendamiento de la hierba de rastrojos y barbechos á los terranientes, y la formación de los cotos de pastos para cada uno de los ganaderos que entran en la combinación. Antes cada uno de éstos de por sí, independientemente de los restantes, contrata con uno ó más de los terranientes que no crían ganado, comprándoles el pasto de sus tierras de labor por un agostadero. Una comisión nombrada en junta por los ganaderos, de la que es presidente un concejal designado por el alcalde, compulsa las cabidas que figuran en la lista de tierras presentada por cada ganadero con las oficiales del catastro, y resultando conformes, se le reconocen y anotan en el expediente para tenérselos en cuenta en el acomodo, reducido de tal suerte á un sencillito cange: la colectividad da á cada uno de sus miembros un número de fanegas unidas igual al número de fanegas dispersas que aporta él á la comunidad. Presenta N., y le han sido reconocidos, 1.500 fanegas, unas de su propiedad y otras cuyo pasto ha adquirido: se le hace pago de ellas, dándole el lienzo entero de la Moraleja, que mide 1.200 faengas y cerca de una mitad del de

María Antonia, que cuenta 700, y así sucesivamente. Como se ve, es algo parecido á lo que Fermín Caballero soñó para acabar con el desmembramiento de la propiedad territorial y realizar el ideal del coto acasrado.

Manada del concejo.

Mas la costumbre antiquísima y tan generalizada en nuestro país, que puede decirse constitucional, es la del rebaño en común ó manada del concejo, con su pastor oficial ó su sistema de vecera; seles y corrales y sementales también de concejo, institución colectivista que conserva gran parte de su antigua importancia, presta grandes servicios á la agricultura y constituye uno de los elementos más esenciales de nuestra economía nacional, según puede juzgarse por los siguientes ejemplos de la práctica actual en Asturias, León, Burgos y el Pirineo aragonés.

Benavente, de la provincia de Huesca, presta modelo á los pueblos de agricultura variada (cereales, viñedo, olivar, huerta) y escasos de monte ó dehesa para pasto; aprecian en relación las hierbas de las heredades, propias de cada uno de los vecinos, y sobre tal base calculan el número de ovejas que se les puede admitir en el rebaño común, seis, ocho, quince, treinta: toman pas-

tor y perro para ocho ó nueve meses, mantienen á los dos y en su caso al rabadán ó auxiliar, por turno, dándoles cena caliente en sus casas por la noche, y preparándoles la alforja para la jornada siguiente, un número de días en cada turno proporcional al de reses que cada cual tiene en el rebaño común; en igual proporción pagan el salario del pastor y los gastos de traslación al Pirineo alto durante el verano. Lo mismo en Benavente que en los demás pueblos que practican este régimen pecuario, se da mucha importancia á los estiércoles, considerándolos como uno de los principales esquilmos del ganado: donde los montes son comunes, todos los asociados tienen derecho á igual cantidad de abono, ó sea á igual número de noches de corral ó majada de todo el rebaño, aunque sea desigual el número de reses con que han contribuído á formarlos; pero siendo los pastos privados, impónese la proporcionalidad por los mismos tipos de los gastos, y en esto se observan dos sistemas; ó el rebaño común *sigue al pastor* corriendo sus mismos terrenos, estabulando en la casa donde éste cena ó majadeando en las tierras del dueño de aquélla, ó el ganado *sigue á los ganaderos*, disolviéndose el rebaño común todas las noches al regreso del monte y alojándose cada manada ó grupo de una misma marca—así se distinguen— en la casa del respectivo ganadero ó dueño,

quien tal vez les tiene preparada una ración suplementaria de hojas, raíces, orujo, salvado, granos ó heno, sobre todo cuando por sequías ú otras causas escasea el pasto.

El pueblo de Barbadillo de Herreros, en la provincia de Burgos, suministra otro caso típico de aprovechamiento de pastos comunes y ejercicio mancomunado de la industria pecuaria; fórmanse en este pueblo todos los años cuatro rebaños concejiles: porcada (piara de cerdos), boyada (bueyes, vacas, novillos ó becerros), yeguada (yeguas, caballos, mulas) y churrada, (ovejas y carneros). El Ayuntamiento ajusta dos porquerós, un boyero que ha de tener hijo ó hermano que le preste ayuda, y un pastor para la churrada, que ha de ser á la vez propietario de una parte del rebaño. Ricos y pobres, todos crían cerdos, principalmente hembra, por la granjería de los lechoncillos. La piara es el bienestar, la abundancia, el hambre saciada para grandes y chicos en los ingratos días de la invernada. ¡Bucólica plácida!; los sencillos aires virgilianos de Barbadillo de Herreros llevan el puro hálito de una bien sentida y natural democracia, eternamente humana. Cuando en las grandes ciudades que ejercen la supremacía en la dirección social y política del país, en los días de virulentas revueltas populares, oigo los agudos toques del clarín incitando á la lucha como medio de mejo-

rar las condiciones de vida de las muchedumbres, quisiera yo desviar de mis oídos tales sones y percibir aquellos otros con que el caracol ó el cuerno del porquero congrega al amanecer la piara, y en la gran calma del día que nace, despierta de su tranquilo sueño á los moradores de Barbado de Herreros, ó con el que el boyero llama de igual manera á la caída de la tarde á los bueyes y vacas de labor, para terminada la ruda faena del día, incorporarlos de nuevo á la boyada del monte donde han de pasar la noche buscándose el alimento.

Cofradías ganaderas.

Y sin embargo, cuantas manifestaciones de la actividad social, genuinamente españolas, clásicas y tradicionales, acabo de relatar someramente, son, por su fondo y su forma, las mismas con que la revolución asusta y conturba los espíritus.

El concejo ganadero del Valle de Broto, la manada del concejo de Benavente, ¿qué son sino puro colectivismo? Falta sólo para llegar al comunismo una condición, á saber: que á la propiedad y á la producción colectiva se una el carácter colectivo también del consumo.

Mas he aquí que prescindiendo, por no ser de este lugar, del comunismo economi-

co practicado en España por las asociaciones religiosas, organizado conventualmente y dueño de vastas heredades, existen aún y funcionan en varios ámbitos de la Península las cofradías ó hermandades, medio religiosas, medio civiles, y entre ellas, en los países de montaña, las ganaderas.

Una de las tres cofradías de Gistain (Huesca), la del Roario, reúne sobre 300 hermanos de ambos sexos. La manada que le es propia se acaudala en dos distintas fuentes: cuotas de ingreso en especie—una oveja y un borrego, pagado en dos plazos anuales por cada hermano ó hermana que entre en la comunidad—y aumento de crías.—Las reses de la cofradía se agregan á uno de los tres grandes rebaños del Valle en que los pastores agrupan los suyos propios, para el mejor aprovechamiento de los pastos comunales, á aquel en que tiene sus reses el prior, salvo si es año de comida, que entonces forman rebaño aparte desde el 25 de Agosto hasta el día del Sitio (Santo Domingo de Octubre), á cargo del prior, asistido por dos hermanos mayores.—La cuota que corresponde á esta manada común en el prorrateo de la invernada en la parte baja de la provincia, la suple el Ayuntamiento como carga concejil. En la Casa Capitular hay construída una espaciosa cocina con fogones, ollas y asadores de grandes dimensiones para preparar las co-

midas de la cofradía. Son éstas dos, una el primer domingo de Octubre después de la misa, y otra al día siguiente después del capítulo ó junta en que el prior saliente rinde cuentas; además, cada cofrade recibe dos kilogramos de carne para su casa. El vino está tasado, dos jarros (unos dos litros y medio) por persona. Únicamente no toman parte en la comida las mujeres.

En el pequeño pueblo de Revilla (distrito municipal de Tella) se distribuyen, para su cuidado en cada casa, las ovejas de la cofradía de San Félix, cuyas crías parten según la regla siguiente: Los machos para el criador, las hembras para la hermandad.—Celebran allí los cofrades aniversario por los difuntos, rezan responso en el cementerio, siendo obligatoria la asistencia, bajo pena de una libra de cera; suministran la cera para entierros, viáticos y procesiones; se asisten mutuamente en toda clase de enfermedades, con especialidad en las contagiosas, y se socorren en especie cuando el enfermo está necesitado.

También algunas veces toman juntos los cofrades un refrigerio modestísimo, que llaman «refresco», reducido á pan con avellanas, nueces ó queso, cuenta particular de cada uno, y vino que costea de sus fondos la hermandad.

Error de la desamortización.

Y aquí doy fin á la enumeración de nuestras instituciones tradicionales pecuarias, basadas en la cooperación en su significado más extenso. ¿No es verdad—oyentes que tenéis la paciencia de acompañarme—que sobre ellas flota algo esencialmente español y castizo? El aroma del brezo, argoma y helecho de las montañas de Vizcaya se confunde con el de la mielga, colleja y grama de las llanuras de Castilla y con el del romero, hinojo y *sajorida* de las colinas del Levante. Pues he aquí que todos esos delicados perfumes fueron barridos violentamente por la desamortización, cuyos igualitarios vientos no acertaron á distinguir y separar la buena de la mala semilla, el orégano y la piperela de la ortiga y la ruda. La ley desamortizadora de 1855 declaró en estado de venta los bienes de Propios, y con ellos arrastró desordenada y confusamente también casi todos los comunales.

Si el régimen colectivo sobrevive aquí y allá, es porque, á fuerza de Dios sabe qué trabajos y razones, se ha conseguido incluir todo el término de un pueblo en el catálogo de montes exceptuados, y se sigue disfrutando, como antes, sin haber tenido que comprarlo, ó porque otras veces el

vecindario lo ha comprado, y, no obstante revestir ante la ley carácter de propiedad privada, continúa de hecho bajo el régimen de la mancomunidad y cooperación, como si fuese todavía propiedad concejil. Cierto que llegó un punto en que la extensión y privilegios de la ganadería fueron incompatibles con el adelanto agrícola, con el estallido de la actividad productora del país en consonancia con las exigencias de la época. ¿Precisa acaso recordar cómo pesaba sobre el labrador el omnipotente y avasallante Concejo de la Mesta? Sería aquí en tierras valencianas, con sus cultivos perfeccionados y sus campos siempre verdes, más inoportuno que en parte alguna el recuerdo. ¿Dónde, sino en la llanura de la Plana, nacieron, para castigar tanto abuso y daño de los ganaderos, aquellas «Cortes de pastores», interesante ejemplar del seguro mutuo obligatorio, de cuya savia han revivido los modernos Sindicatos de policía rural, amenazados de muerte por el absorbente centralismo?

Necesidad de rectificar el derrotero individualista.

Pero, ¿por qué no confesarlo? Llega el tiempo de rectificar el derrotero social, que en aras de un individualismo que deja

indefensos á los humildes en la áspera y difícil lucha de la vida, aventó del solar español todo rastro de sentido cooperativo. Lo ha dicho con autoridad incontestable hace pocos días desde el propio banco del Gobierno el ministro de la Gobernación D. Segismundo Moret: «Las leyes desamortizadoras han concluido su acción». Lo decía así al restaurar, en el proyecto de bases de una nueva ley municipal, la personalidad jurídica del municipio con sus derivaciones del huerto comunal, del aprovechamiento común, de todo en fin, cuanto se tuvo últimamente por nefando.

Cuán verdad son aquellas palabras de uno de nuestros primeros hombres políticos, dotado de excelsas condiciones de entendimiento y de carácter, D. Antonio Maura: «Las modernas legislaciones entrañan el gravísimo error que cometiera quien teniendo un sillar de granito, lo redujese á polvo para darse la satisfacción de fabricar luego otra piedra artificial».

¡Ah! pero el mejor comentario á las palabras del Ministro sería el que se hiciese, no en los sobados brindis de un banquete político, donde el altruismo se combina con el hartazgo, sino en la expansión sencilla del frugal refresco de pan con queso de la cofradía de San Félix, recuerdo de las comidas de la antigua Esparta ó de las ágapas de los primeros cristianos, y el co-

mentario no debiera ser otro que un sentido homenaje al sabio D. Joaquín Costa, cuya es la génesis del pensamiento del Ministro, como suyo es también el contenido de esta primera parte de mi trabajo, y en gran parte el nuevo impulso social y económico del país á que todos coadyuvamos.



PARTE SEGUNDA

HABLÉ hasta ahora mirando hacia atrás. Llega el momento de considerar las realidades del presente con la vista fija en el porvenir.

Nuevos factores económicos.—Su influjo sobre la ganadería.

Error grave fué reducir el sillar á polvo, pero es que el sillar había sido tambien dislocado y con él venido á ruína el antiguo edificio, no solo por el martilleo pequeño de leyes y reales decretos, sino por la trepidación formidable de los nuevos tiempos.

La concurrencia del otro lado de los

mares, la baratura de los fletes, el predominio del capital, el empleo de máquinas, el avasallador influjo del comercio, los ferrocarriles y el progreso industrial han sido y son los factores de las nuevas condiciones económicas de la vida social que se traducen en una baratura general de toda clase de productos.

Para ponerse en relación con dichas condiciones económicas y no perecer irremisiblemente, la ganadería modifica sus procedimientos y convierte al industrialismo, porque al encontrarse reducidos ó aun anulados por los bajos precios de la venta, los beneficios de la explotación, importa mucho aumentarlos con el mayor valor que da á los productos la manipulación que varía su primitivo estado y los pone en condiciones de ser aceptados con mayor facilidad por el comercio y el consumo. Suprimiendo así un primer intermediario, el ganadero podrá recuperar una parte de las ganancias que se le escapan. Pero emprender aisladamente la obra, sería expuesto y en la mayor parte de los casos imposible, por escasez de recursos. No es al esfuerzo individual á quien le está reservado el realizarla con acierto. Se necesita para ello la intervención eficaz del espíritu social, ó sea la moderna cooperativa de producción.

Emparenta ésta con las formas de tra-

bajo colectivo oriundas de la primitiva comunidad agraria: es un como instinto de conservación á que se acude ante la falta de los organismos cooperativos del antiguo régimen y ante los peligros, cada vez mayores, que entraña la brutal dinámica de los actuales factores económicos.

¡Pero qué tristeza tan grande, señores! Quisiera, en el terreno de los hechos, seguir argumentando con materiales españoles, y no es posible. No podría hablaros sino de una lechería cooperativa establecida allá por el año 98 en Muria de Peredes (León) por iniciativa y bajo la dirección de la escuela práctica de lechería que fundó en Villablino el filántropo leonés D. Francisco Fernández Blanco.

Lecherías y queserías cooperativas.

Y sin embargo, las cooperativas de producción de mantecas y quesos constituyen el mayor esfuerzo de progreso de la vida rural realizado en estos últimos tiempos. Abro una publicación oficial francesa de 1896, y aprendo que allí las mantequerías cooperativas eran allá por el año 1887 casi enteramente desconocidas, cuando se contaban ya por centenares en Dinamarca y Alemania. Mas al tiempo de tal publicación ascendían ya á cerca de ciento.

La organización de una lechería cooperativa es muy sencilla. Un grupo de labradores dueños de suficiente número de vacas lecheras, se compromete á suministrar la leche al establecimiento que se proyecta, y que se constituye y dota de utensilios con la ayuda de un capital tomado á préstamo ó suscrito por los asociados. Se nombran gerente y consejo de administración. Los productos de la venta de la manteca sirven para pagar la leche, apartándose una proporción dada que se destina á cubrir los gastos generales y los de amortización del capital. El valor de la leche suministrada por cada socio se determina según la liquidación mensual de la venta de la manteca, esto es, por rigurosa aplicación del principio cooperativo.

De mayor antigüedad las queserías cooperativas en el país vecino, puesto que se remontan á mediados del siglo XVIII, su crecimiento ha sido tan maravilloso que, según la citada publicación, se elevaban á su tiempo á más de 2.000, de las que en unas se observa la cooperación en el conjunto entero del negocio, y en otras existe sólo para colocar la primera materia, la leche, quedando de cuenta de un industrial la fabricación. También se da con frecuencia el caso de celebrarse un contrato entre la sociedad cooperativa y el industrial, por el que aquélla vende por un año, á un pre-

cio alzado, la leche de las vacas de sus socios y alquila además durante aquel tiempo sus locales y utensilios. El industrial no puede, sin autorizarlo el consejo de administración, comprar ni manipular leche de fuera de la sociedad, y si se acuerda la autorización se fija un tanto por ciento, que suele ser de un veinticinco por kilogramo, en beneficio del fondo social.

El modo más general de funcionar las queserías cooperativas es el siguiente: Los fundadores, que deben poseer al menos de 100 á 200 vacas, se reúnen en sociedad. Cada uno se obliga á suministrar á la quesería toda la leche de sus vacas, salvo la cantidad necesaria para el consumo de la familia, y á tener un determinado número de aquellos animales. La instalación, incluso compra de terrenos, construcciones, adquisición de utensilios y material de explotación, se paga por medio de un préstamo obtenido bajo la garantía solidaria de los fundadores. Administra la sociedad un consejo, compuesto, por lo general, de siete miembros, que son los socios que más leche aportan. El consejo contrata al quesoero, que recibe, además de local, luz y calefacción, un salario fijo anual, y para estímulo se le da muchas veces una décima del exceso de venta sobre una determinada cantidad de productos. La instalación suele, por término medio, costar alrededor de 10.000 francos.

Para cubrir los gastos generales y amortizar el préstamo, se retiene un céntimo por cada kilogramo de leche. Obtenido el reembolso de aquél, el producto de la retención se dedica á dar á cada socio fundador un valor determinado, como prima del riesgo arrojado y del crédito que prestara, y luego se forma un fondo de reserva que se lleva á la Caja de ahorros. Deducido el tanto por ciento, se distribuyen las ganancias trimestralmente entre los socios fundadores, á prorrata de la leche suministrada, con lo que se cumple esencialmente también el principio cooperativo. Y añade la repetida publicación francesa: «Las queserías y mantequerías están dando felices resultados económicos. Por su influencia se obtienen la mejora del ganado, el progreso de los cultivos, con grande y notable conveniencia los abonos, semillas y productos alimenticios. Algunas sociedades conceden á sus miembros créditos en dinero ó especie, otras organizan el seguro mutuo ó caja de seguro contra los accidentes del ganado, etc.»

Permitirme, señores, lo vulgar del concepto: ¿no se os hace la boca agua? Vosotros los que os preocupáis del bienestar del país y contribuís con vuestra acción y ejemplo al progreso agrícola, ¿no estáis pensando ahora mismo en la aplicación á nuestro suelo de cuanto acabo de exponer?

Aplicaciones á nuestro país.

Llega ya la justificación de la oportunidad del tema, del Congreso y del Concurso en esta querida tierra valenciana. ¡Cosas de ganadería aquí! ¡Pero si no la hay! oía yo decir á cada paso al proyectar y organizar el pensamiento de la Cámara. Quienes así se expresaban, obedeciendo al concepto tradicional de la ganadería extensiva, creen, sin duda, que en Valencia no caben más reses que las del *corro* para la becerrada en la fiesta del Patrono, con que se coadyuva al embrutecedor atraso rural, al paso que se asolan los pastos y se atropellan los cultivos. Va por muy distinto camino la Cámara. Al pensar en la celebración de una Feria-concurso y Congreso-certamen de ganadería, pensó que aquí en la huerta de Valencia es donde puede, en mejores condiciones tal vez que en parte alguna, realizarse la obra socializadora de la cooperación en tan importante aspecto de la vida.

Están nuestros huertanos en las mejores condiciones para ello. Cada barraca alberga, por lo menos, una res vacuna. De seguro que si la huerta fuese una inmensa pradera, no podría alimentar sueltas y en rebaño el número de reses que ahora entretiene, merced al cultivo esmerado y dedicando á forrajeras sólo una determinada

porción del suelo. He aquí nuestra ganadería, que aprovecha los estiércoles y logra el máximo de nutrición; la que es complemento indispensable de un buen sistema cultural; la que procura el bienestar, aumenta la riqueza y suministra el fósforo que vigoriza la raza, coadyuvando al progreso.

Motivos que aconsejan el desarrollo de la ganadería industrial.

Pues bien; todo labora en el sentido de favorecer el desarrollo de esta ganadería, recíproco ó como queráis decir.

El cultivo cereal sufre la competencia desastrosa de allende los mares. Los Estados-Unidos, el Oriente y la Argentina lanzan al mercado universal enormes cantidades de cereales. Tienen éstos, entre las varias especies de productos alimenticios, el mayor valor específico proporcionalmente al peso y al volumen, por lo cual el gasto de su transporte es reducido, y facilitándose por la gran navegación y los ferrocarriles, están los cereales en immejorables condiciones para la competencia.

Los gastos de transporte de los animales vivos, es cierto que vienen á ser por unidad de peso iguales á los del trigo; cierto también que se ha acrecido la rapidez

del transporte. Pero los cereales soportan sin daño uno más lento, el almacenaje, las cargas y descargas y el viaje por mar, lo que no ocurre á las reses. Fácil es, pues, de explicar el por qué los estragos de la concurrencia se manifiestan entre nosotros, en primer término en la producción de cereales, y la razón por la cual nuestros labradores han de buscar la salvación en otras producciones, y en primer término en la de carnes y sus derivados.

Otro factor de la mayor importancia conduce á este resultado. El cambio de producción no depende del arbitro del labrador; depende, aparte otros aspectos de suelo y clima, de las necesidades del mercado; y he aquí cómo la evolución económica de la sociedad, luégo de azotar al labrador, viene en su ayuda.

El desarrollo de la industria aglomera la población en las grandes capitales, donde la vida física, al desgaste de tantas fuerzas antinaturales, exige cuidados más intensos que en el campo. De aquí el aumento de consumo en la carne. Por otra parte, hasta hace algún tiempo el mercado de leches, quesos y mantecas estaba reducido á la pequeña área de las cercanías de algunas poblaciones. Diseminadas las gentes en los pueblos y aldeas, cada casa producía lo suficiente á las necesidades de la familia. En las grandes ciudades, tal cosa no es po-

sible, por lo que, á medida que aquéllas crecen, la demanda de tales productos derivados del de la carne es máyor; y se abren de tal suerte nuevos y más amplios horizontes á la economía rural, al interés del labriego.

Todavía he de hacer constar un aspecto de la cuestión que entraña consecuencias importantes en el orden social, cual es el de que esta nueva dinámica de fuerzas que actúan sobre la agricultura perjudican á las explotaciones grandes, al latifundio, y favorecen á las pequeñas.

Completaré esta ojeada poniendo de relieve—como ya insinué antes—á manera de complemento de la cuestión, el mayor valor que da á los productos derivados de la ganadería la manipulación, que varía su primitivo estado. La leche, y aun la carne fresca, tienen reducido valor específico, porque su consumo está limitado á un lugar y por un tiempo. Pero el círculo de aquél se extiende prodigiosamente, en iguales medios de transporte, si la leche se convierte en queso ó manteca, si la carne se reduce á su extracto. De aquí lo indispensable de que la acción industrial se una á la agrícola y pecuaria.

¿No es la confirmación de esto esa irrupción cada vez mayor de pequeñas cajas de latón que no viene de Suiza en primer término? ¿Y no es una gran vergüenza na-

cional que seamos por tal concepto tributarios, cada vez por más, de millones del extranjero? ¿que hayamos de pagar caro lo que producido aquí sería barato? ¿que los humildes se vean privados de tonificar su cuerpo? ¿No os han asaltado tales consideraciones aquí en Valencia cuando cada mañana veis centenares de vacas de leche cruzarse en la calle con las domésticas que salen de los ultramarinos con su pequeño bote «Condensed Milk» en el cestillo?

Y generalizando el caso, ¿no descubríamos progresivos horizontes para la total economía agrícola española? Los entreveía yo cuando hace poco leía aquellas bien sentidas reflexiones de nuestro querido Conde del Retamoso, á propósito de una excursión por la serranía de Cuenca; los hemos sin duda entrevisto todos al escuchar la meditada Memoria del Sr. Janini, y en especial al disfrutar la primacía de la lectura del capital trabajo del ilustre Conde de San Bernardo...

Seguro mutuo.

He tratado exclusivamente de la cooperación en lo relativo á transformar los productos de la ganadería. Procedí así, porque entiendo que éste, dentro de la complejidad del tema, es el más importante

aspecto que se ofrece en los actuales tiempos á nuestra consideración, así como en los antiguos era el de la cooperación, en lo tocante á la crianza de los ganados. Pero no puedo prescindir de apuntar siquiera en dicho segundo aspecto la fecunda muestra que las necesidades actuales han originado en nuestra región, que bien pudiera ser base de ulteriores desarrollos y complementos.

No hay necesidad, en lo relativo á la cooperación por seguro mutuo del ganado, de acudir al ejemplo del extranjero. En la Vega de Valencia y pueblos comarcanos ofrecen copiosa y próspera vida las sociedades de tal índole, en connaturalización completa con los usos y costumbres del labriego. Tienen su "Unión protectora", las vacas de leche que hacen sonar sus esquilas en nuestras calles. Igualmente están asegurados entre sus respectivos dueños los terneros de recría, en gran número de agrupaciones de distintos nombres, que sólo difieren en pequeños detalles. Se inscribe la res, y cuando sobreviene su muerte por enfermedad ó siniestro fortuito, se derrama su valor entre los asociados, en la proporción correspondiente á cada una de las reses aseguradas. Unas veces el valor es el de compra. Otras está representado por la diferencia entre la tasación al tiempo de asegurarse y la que resulta al morir la res. Unas veces se paga cuota de inscripción;

otras no. Una poco numerosa junta, auxiliada por un facultativo, ocurre sumaria y eficazmente á las incidencias del funcionamiento de la Sociedad, y sus acuerdos se cumplen sin haber necesidad de acudir á jueces y papel sellado.

Vida real, vida verdad, en suma, nacida de la entraña misma del cuerpo social, no reglamentada por el poder público, fuera de la acción de caciques políticos, por eso mismo ni estudiada ni sabida; ¡ah! y que sea así siempre, porque el día que un gobernador quiera prevalecer sobre los estatutos ó un ministro dicte un real decreto que los unifique, habrá muerto la cooperación por seguro mutuo sobre las reses.

Otros objetos de la cooperación.

Pero en este mismo orden de cosas, sin necesidad de remontarnos á la transformación de los productos, ¿cuánto podría aún hacerse? Acudo de nuevo al extranjero, y encuentro funcionando en Suiza, en número de más de 300, los Sindicatos de recría; fórmanse mediante la agrupación de 15 á 20 labriegos; su principal objeto es la adquisición de un semental de pura raza para el uso común; ábrese además un libro registro de recría, en el que cada uno de los socios inscribe al menos una vaca madre

de pura raza también, cuya admisión se estudia escrupulosamente por varios comisionados al efecto.

Así se da lugar á ejemplares escogidos, que se inscriben en otro libro; las reses defectuosas son vendidas. Mediante frecuentes visuras, se sigue al detalle la marcha y el crecimiento de aquéllos, su alimentación, los detalles todos que aseguran su buena crianza. Así se doblan ó triplican los precios de tales ejemplares, y se ha impreso un gran impulso á la exportación de la pura vaca suiza, resultado de una hábil organización que remedia los defectos de la pequeña propiedad, unifica los capitales, el trabajo y la inteligencia, establece la vigilancia recíproca y la común regla y da origen al espíritu de continuidad en una completa solidaridad de intereses.

Ya que á perfección tanta no, ¿por qué no llegar aquí al menos al reproductor común? ¿Por qué no la asociación para la compra directa de las reses jóvenes en los lugares de origen, evitando de tal suerte el sobreprecio que origina la especulación del marchante con su lucrativo aditamento de una usura despiadada, para la que se constituye la misma res vendida en prenda? ¡Pobre colono, cuántos vampiros viven á costa de tu sangre!

Si la cooperación ha tomado fuera de España carta de naturaleza en los procedi-

mientos para la mejora de las vacas, no la encontramos menos manifiesta en lo relativo á compras colectivas de forrajes, pajas, granos, pastas y harinas alimenticias, sales desnaturalizadas, etc. En Francia muchos Sindicatos agrícolas han dado á tales compras un gran desenvolvimiento: introduciendo de tal suerte entre los asociados la práctica de una más racional alimentación, contribuyen á la mejora de la raza tanto como seleccionando los reproductores. Los efectos de esta asociación son doblemente útiles en los años en que la escasez de forrajes obliga á procurarse en lejanos lugares las materias alimenticias.

Al ganado vacuno se refieren, principalmente, las observaciones que me he permitido hasta aquí exponer. En la imposibilidad de descender al detalle de lo relativo á las otras manifestaciones de la vida pecuaria, opté por circunscribir el tema á la más importante entre todas, llamada á desarrollo mayor por su más estrecho enlace con la alimentación de la especie humana, y á la vez la más extendida en esta región.

Claro es, no obstante, que de mucho de lo expuesto puede hacerse aplicación al ganado lanar, al cabrío y al de cerda, como asimismo al caballar, asnal y mular.

Remito á quienes quieran ampliar los estudios sobre la materia, á los Anales del

VI Congreso internacional de Agricultura celebrado en París en 1900, donde en la ponencia sobre sindicatos y asociaciones cooperativas agrícolas, desenvuelta por el Conde de Roquigny, y, sobre todo, en los trabajos de la cuarta sección, llamada de Economía del ganado y producción caballar, confiados á Vacher, Passy, Mir, Laparent, Leze, Nocard, Sauson, Malleve, etcétera, encontrarán mucho que aprender y que aplicar á la ganadería española.

¿Política?

Yo, cuando más ahondo y reflexiono en la relación de dicha gran riqueza con el moderno movimiento cooperativo, más enamorado me siento de los nuevos horizontes que vislumbro para la agricultura nacional. En las presentes crisis sociales, y en las todavía más graves que se avecinan, la cooperación—como ha dicho Von Elm—no es una panacea universal, pero sí un medio de acción insustituible. «Hay toda una escuela cooperatista ó de solidaridad que recluta filósofos, políticos, economistas, sacerdotes, obreros, aristócratas, soldados, periodistas, empleados, que, ora se agrupan por clases y oficios, ora prescinden de especialidades para concertarse: á las federaciones regionales sucedieron las

nacionales, y en los últimos Congresos cooperativos, y por medio de sus periódicos y revistas, trabajan por adquirir carácter internacional. Este sentimiento de fraternidad, este consorcio solidario, que al Estado cumple estimular, podrán, en día no remoto, aligerar la abrumadora carga que hoy pesa sobre los poderes públicos, y contribuyen, desde luego, á la paz social y al mejoramiento de las clases proletarias». Copio este párrafo de un libro hace pocos días publicado, alarde prodigioso de saber de un insigne hombre público, D. José Canalejas, y como más adelante añade que «en la apasionada contienda que sostienen los partidarios de la intervención y los de la abstención del Estado en los problemas económicos y sociales hay algo que puede permanecer sustraído á todo embate, el movimiento cooperativo, en cuyo aplauso todos coinciden», pienso que me perdonaréis la cita, como también el recuerdo que á la vez acude á mi memoria de aquel sentido toque á la cooperación contenido en el programa del gobierno de Abril último. Si á esto se dice hacer política, me declaro reo: yo de ese modo la entiendo y practico.

Conclusiones.

Para terminar, señores, formularé las conclusiones pertinentes á cada uno de los dos cuerpos de este trabajo. La primera conclusión entra en la esfera de la iniciativa del Poder público; la segunda se refiere á la iniciativa social. Vosotros, sin duda, las perfeccionaréis con vuestro superior saber y entendimiento.

1.^a Restablecimiento con arreglo á derecho de los aprovechamientos comunales de pastos, de los prados de concejo, del acomodo de ganados en los pastos de bienes de Propios, y de los rebaños ó manadas de concejo: como consecuencia de los principios sentados en la base 3.^a del proyecto de reforma de la ley municipal de 22 de Octubre próximo pasado.

2.^a Desarrollo con relación á la ganadería de los modernos métodos cooperativos, como medio eficaz y práctico de reducir los gastos de la producción, dar un mayor

valor á los productos y extender considerablemente su consumo, contribuyendo de tal suerte á resolver la crisis agrícola, producida, en primer término, por la depreciación de los cereales.

Valencia 15 de Noviembre de 1902.

M. IRANZO BENEDITO